Cedo al Rey ayuntam.to en tocar los dhos organos y las
campanas en tiempo de tempestades y otras cosas
que tocan al dho ayuntam.to y cosa publica por
tanto acordaron de le dar y pagar por la ocu-
pacion y trauajo veinte y cuatro dias y que
se libren en la forma ordin.a y firmaron los que
salen /

Fran.co Vazquez Juan de Antonhidalgo

Andres de
Jumilla

Por m.do del C.o
Pedro de Cardenas

Asiento de al.o de figueroa para que gobierne el Rel.o X /

Diose librança a al.o de figueroa sobre los propios. hasta fin de junio. 1615

En la ciud.d de Cuenca a veinte y quatro dias del mes de
junio de mil y seis y quinientos los señores de ayunta-
m.to de esta dha ciud.d el señor Fran.co Vazquez y Anton
hidalgo fiel alc.de ordinarios Jerónimo Lopez hurtado. Anton
hidalgo horozco. y martin de moya y andres de Ju-
milla Regidores todos dos justicia y Regim.to de esta
dha ciud.d y dixeron que al.o de figueroa alc.de de la dha ciud.d
con orden de este ayuntam.to a rexido y gobernado el
Rel.o X de la dha ciud.d de algunos dias a esta parte y al
tiempo que se le encargo hiciese lo susodho se le asigno
y señalo de salario en cada un año catorce ducados
en reales. y en conformidad de este dho asiento
se le libro lo que cubo de aber hasta fin del año de
mil y seis y catorce y de presente se le resta debiendo
lo corrido del dho tpo al dha parte. por tanto.